

Medio	El Mercurio.com
Fecha	24/04/2016
Mención	Los debates y confesiones de Aylwin con sus ministros, revelados en las actas de los Consejos de Gabinete. Mención a la UAH.

Archivos muestran cómo el ex Mandatario y su equipo enfrentaron algunos de los episodios más tensos de su gestión, desde el Informe Rettig hasta el "boinazo". Documentos recogen lo que pensaba del Ejército y de Pinochet, así como del Poder Judicial. También, las opiniones encontradas de los ministros frente al caso Honecker o las AFP.

Paulina Mardones y Álvaro Valenzuela "No se llegará a conocer el paradero de todos los desaparecidos"

El análisis del "boinazo" (cuando militares con tenida de camuflaje se ubicaron afuera del edificio de las FF.AA.) y sus consecuencias copó el **Consejo del 24 de junio de 1993**. El acta da cuenta de un Aylwin pesimista. "Al recordar los acontecimientos ocurridos el 28 de mayo (día del movimiento), estima que, además de ser en sí penosos, ellos han alterado el proceso de recomposición y normalización de las relaciones cívico-militares. Agrega que existe preocupación en todos los niveles y sectores respecto de los juicios que involucran a militares", se resume. El Mandatario explica que la política del Gobierno está dominada por "el concepto de la verdad y la justicia posible. El objetivo perseguido -añade- es establecer el paradero de los desaparecidos, aliviando así la tensión que tan odiosa situación genera".

"No obstante ello -expresa-, ha llegado a tener la convicción de que no se llegará a conocer el paradero de todos los desaparecidos. Estima muy difícil que quienes poseen antecedentes al respecto vayan a colaborar con la justicia. Agrega que no ha existido ningún grado de reconocimiento y que no se asume ninguna responsabilidad. El asunto -precisa- afecta a grupos muy reducidos de las FF.AA. y Carabineros; no obstante ello, dichas instituciones reaccionan siempre como cuerpo, cada vez que tales grupos son simplemente aludidos o involucrados en procesos", sigue el acta. Así, Aylwin "lamenta considerar como muy difícil que el próximo 11 de septiembre pueda constituir ocasión propicia para producir los esperados reencuentros. Desgraciadamente, ha quedado demostrado el talón de Aquiles del que adolece la actual institucionalidad".

Más avanzado el Consejo, el Presidente analiza las capacidades de presión del mundo uniformado. Dice que "no existe riesgo o posibilidad de un golpe de Estado (...) Pero sí -agrega- se trata en la especie de acciones sutiles o veladas que pretenden debilitar la fuerza moral de la autoridad política del Gobierno". Pero "al contrario de otras opiniones corrientes, dice estimar que el problema no reside particularmente en Pinochet".

Por su parte, Enrique Correa (PS) "estima que lo que los militares desean es conservar el poder que actualmente tienen; esto es, la cuota que retuvieron al término del gobierno militar". Y para ello estarían utilizando un instrumento: "el uso graduado de la fuerza". Tanto él como Edgardo Boeninger (DC) coinciden en que no es viable ni éticamente aceptable una ley de punto final; sin embargo -advierte este último-, "existe la innegable necesidad de no extender la situación indefinidamente".

Casi un mes después, en el Consejo del jueves 29 de julio, el Presidente se mostraría más optimista. Había iniciado ese lunes una ronda de reuniones, particularmente con los altos mandos de las FF.AA. y Carabineros. "Se ha hablado con franqueza", les explica a los ministros. Y en cuanto a los derechos humanos, "se ha sostenido que imperativo ético es el conocimiento de la verdad y señalado que ello puede lograrse mediante la actividad de los órganos jurisdiccionales", con la disposición de acelerar los procesos y "evitar todo sensacionalismo pernicioso". Luego anuncia que el martes siguiente enviará un proyecto al Congreso: lo que se conocería como la ley "Aylwin".

La discusión por Honecker

En diciembre de 1991, el ex dictador de la RDA, Erich Honecker, ingresó a la embajada de Chile en Moscú. Ello originó un conflicto internacional que involucraba también a Alemania y Rusia, pero además tensionó a la Concertación, con una izquierda jugada por defender a Honecker - cuyo enjuiciamiento perseguían las autoridades germanas-, en agradecimiento por su acogida a los exiliados después del golpe militar. El debate fue tema de la reunión efectuada el **19 de diciembre de ese año**.

Aylwin colocó el asunto, argumentando que "en el caso no se dan los elementos que autorizarían otorgar el asilo". Luego reveló haber recibido una carta del Canciller alemán, Helmut Kohl, en la cual este le pedía precisamente no dar el asilo, y recordó la postura de nuestro país, en cuanto a buscar una salida diplomática.

De los ministros, la intervención de Ricardo Lagos (PS-PPD) se resumió en el acta en tres puntos:

-Alemania no debiera pretender que a un ex jefe de Estado se le dé el tratamiento de un delincuente.

-El tema del asilo debe ser considerado en perspectiva, esto es, tener en consideración lo que ha sido la forma de utilización de la institución por Chile y sus ciudadanos.

-La conducta debe ser de negociación con Alemania, teniendo en consideración los parámetros mencionados.

Otro que habló fue el ministro de Transportes, el socialista Germán Correa (PS): "Se debe considerar seriamente la posibilidad de que Honecker pueda viajar a Chile, más que a un tercer país". En cambio, el vocero Enrique Correa (PS) argumentó que "lo más conveniente para Honecker es la posibilidad de salir a un tercer país, cual es el caso de Corea, porque ello lo eximiría del proceso de extradición, al que podría verse sometido en el caso de viajar a Chile". Y terminó advirtiendo como "un riesgo" el que los alemanes "insinúen la posibilidad de un juicio rápido".

Algo de eso pasó: el 29 de julio del año siguiente, el ex dictador salió de la embajada y fue conducido a Alemania, donde se le enjuició, pero luego se lo liberó debido a su precaria salud. Pudo finalmente viajar a Chile, donde moriría en 1994.

Poder Judicial incurrió en "abandono de deberes"

Semanas de alta tensión vivía el gobierno de Patricio Aylwin en marzo de 1991. Ese mes estuvo marcado por la entrega del Informe Rettig, sobre las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar, pero también por una serie de acciones extremistas, que incluyeron el asesinato de un carabinero en Santiago y el de un médico del Ejército y su señora, en Rancagua, además del estallido de una bomba en el domicilio de Efrén Araya, ministro de la Corte Suprema, y la detección de un plan para atentar contra otros miembros de ese poder del Estado. Todo ello fue tema de análisis en el **Consejo de Gabinete del 14 de marzo de 1991**.

Aylwin partió la reunión analizando algunas de las reacciones frente al Informe Rettig por parte de las Fuerzas Armadas y del máximo tribunal. Respecto de las primeras, sostuvo que en el caso de la FACH, ella había sido "satisfactoria"; en tanto, al Ejército y a la Marina "es indudable que les resulta difícil admitir la verdad del informe; en todo caso, pareciera estar prevaleciendo en ellas el criterio de no hacer de eso un conflicto". Respecto de la Corte Suprema, el Mandatario fue más duro. "En su parecer -dice el acta del Consejo de Gabinete- los hechos reflejados en el informe son categóricos en lo referente al Poder Judicial. Manifiesta tener una convicción del abandono de deberes por parte de dicho Poder del Estado". También hizo alusión al oficio que él envió al máximo tribunal planteando su interpretación de la Ley de Amnistía, según la cual solo podía aplicarse esta luego de establecidos los hechos y sus responsables. Al respecto, el Presidente "estima difícil que el planteamiento de fondo contenido en el oficio enviado sea admitido". En cambio, urgió a concentrar esfuerzos en la discusión de la reforma judicial que pretendía llevar a cabo el Gobierno, y que consideraba entre otros puntos establecer un consejo de la magistratura. Respecto de esto último, se mostró dispuesto a transigir, en aras de lograr acuerdos con la oposición, pero, insistió, "lo de fondo es la reforma del Poder Judicial, lo que incluye necesariamente la composición de la Corte Suprema".

Más duras aún fueron las palabras del ministro de Agricultura, Juan Agustín Figueroa. Según el acta, "expresa que se ha ido produciendo una decadencia progresiva del Poder Judicial. En su opinión, está lejana la respetabilidad y reverencia de que otrora gozara ese poder del Estado". Partidario también de una reforma, sugirió sin embargo efectuar en el intertanto "algunas acciones que permitan modificar la composición y, en lo posible, la actitud de la Corte Suprema". Y en cuanto a la Ley de Amnistía, se declaró a favor de promover una ley interpretativa que asegurara la investigación de los hechos. Partidarios de explorar esa fórmula fueron además ministros como el de Economía, Carlos Ominami (PS); Transportes, Germán Correa (PS), y Bienes Nacionales, Luis Alvarado (PS). En cambio, Ricardo Lagos (PS-PPS, Educación) la rechazó, por el riesgo de que con ella "se facilite la exculpación de la Corte Suprema, la cual tiene la obligación de retomar la senda inexcusable de hacer real justicia". En ese sentido, Soledad Alvear (DC, Sernam) acotó que si una ley interpretativa era rechazada por el Congreso, el efecto sería consolidar la tesis entonces sustentada por la Corte Suprema, en cuanto a no investigar.

Así, el propio Aylwin concluyó que "una tal iniciativa no sería en el momento ni procedente ni oportuna". En cambio, la idea de jugarse por la reforma judicial quedó a firme. El resultado, sin embargo, no fue exitoso. Los cambios al Poder Judicial recién se producirían en el gobierno de Eduardo Frei, cuando se modificó drásticamente la composición de la Corte Suprema y el mecanismo de designación de los jueces.

En cuanto a la violencia, la exposición estuvo a cargo del titular del Interior, Enrique Krauss, quien abordó sus facetas de delincuencia común y terrorismo. En este último campo hizo notar las acciones del grupo Lautaro asesinando policías, con el objeto de quitarles sus armas; el objetivo perseguido sería establecer "territorios libres de carabineros". Otra manifestación terrorista eran las acciones de supuesta "justicia popular". "Por ella se asesina o atenta contra personas que, a juicio del grupo terrorista, deben pagar por su conducta durante el gobierno anterior", explicó el ministro, para luego reconocer: "La eficiencia de los servicios policiales en la dilucidación de tales delitos es escasa". Por ello, anunció diversas medidas.

Pese a tales esfuerzos, el tema seguiría marcando las semanas siguientes: el 1 de abril, 17 días después de ese Consejo de Gabinete, el FPMR asesinó al senador UDI Jaime Guzmán, en lo que es considerado el momento más dramático de la transición.

Refuerzan equipo para digitalizar archivos

En la bodega de seguridad que hace unos años era propiedad de la Caja de Compensación Los Héroes, hoy se almacenan bajo llave cerca de 200 mil documentos que pertenecieron al ex

Mandatario Patricio Aylwin. Con una temperatura entre los 18 y 20 grados y una humedad que no supera el 60%, se apilan los archivos que se acumularon durante su período presidencial entre 1990 y 1994.

El depósito pertenece a la Biblioteca de la Universidad Alberto Hurtado, que recibió la donación del material en 2011 de parte del mismo Aylwin y su familia. Según comentan, por la buena relación que mantenían el político y el entonces rector, el sacerdote Fernando Montes.

Durante cuatro años un equipo de tres personas revisó una primera parte de los documentos. "Son los más políticos, y los dividimos en grandes series, como actas, discursos, ministerios", cuenta Néstor Adriaola, jefe de Archivo Institucional. El año pasado la casa de estudios contrató a la empresa Microsystem y se comenzó con la digitalización de los papeles. Hoy, un 20% ha sido subido a la plataforma digital www.archivospublicos.cl y, según calculan en la universidad, el proyecto, que es financiado por la Fundación Konrad Adenauer, debiera culminar en 2019. Para acelerar el proceso de manipular los archivos, describirlos y subirlos a la web, el equipo de trabajo aumentará a diez personas este lunes.

¿Quiere ser padrino?

Parte del material que tiene en sus manos la biblioteca incluye discursos del ex Mandatario, placas de reconocimiento por su "compromiso con la democracia", actas del consejo de gabinete y correspondencia que recibió de la gente, como por ejemplo, la carta de una mujer que se dirigía a Aylwin para pedirle que fuese el padrino de su séptimo hijo. La colección también incluye una invitación del arzobispado a la canonización de Sor Teresa de Los Andes y una carta del Vaticano firmada por el Papa Juan Pablo II.

Pero además de papeles, el archivo donado registra distintas visitas oficiales que realizó durante su gobierno, como un álbum de imágenes del encuentro en octubre de 1990 en México con el Presidente de esa época, Carlos Salinas de Gortari, donde Aylwin restableció las relaciones con ese país, después de una década. Además de las fotografías, hay casi 200 videos sobre sus apariciones públicas que tienen una duración de entre 10 a 15 minutos.

En estos años las visitas que ha recibido la biblioteca para revisar el material han sido contadas. Según recuerda Adriaola, una de las primeras consultas la realizó un periodista mexicano que solicitó ver todos los discursos del ex Presidente para un artículo en el que trabajaba. Desde entonces solo han recibido un par más, ya que la mayoría de los interesados acceden a través de la plataforma digital. Y es que, según destaca la directora de la biblioteca universitaria, Patricia Ortiz, los documentos no solo tienen un valor en sí mismos, sino también "como objeto de estudio de distintas disciplinas".

Boeninger defiende el sistema de AFP

Una iniciativa emblemática en materia económica (la Ley del Mercado de Capitales) dio pie para que en el gabinete se enfrentaran visiones respecto del sistema de AFP. Todo partió luego de que en el Consejo del **28 de enero de 1993**, los ministros de Hacienda, Alejandro Foxley, y Trabajo, René Cortázar (ambos DC), expusieron sobre el proyecto que el Gobierno enviaría en unos días al Congreso y que incluía, entre otros puntos, una ampliación de las alternativas de inversión, y también normas para regular la designación de directores de empresas por parte de las administradoras.

La voz disonante fue del ministro radical Juan Agustín Figueroa. "Si no se toca la forma de administración de los fondos, las estamos legitimando (AFP). ¿No será oportuno definir ahora un papel gravitante para los trabajadores y el Estado en estas administradoras?". Para su colega de Justicia, el DC Francisco Cumplido, "podría fijarse una participación del Estado".

Frente a tales cuestionamientos, fue clave la intervención del secretario general de la Presidencia, Edgardo Boeninger. Este hizo ver que si bien el problema de las AFP podría

enfocarse desde la perspectiva de que sus dueños adquieren poder sobre la base de administrar recursos de terceros, también se debe considerar que "se acumulan recursos decisivos para el desarrollo del país, y millones de chilenos son propietarios de la economía". Además, los afiliados "están conformes con el sistema. Confían de hecho en grupos económicos para la administración de sus fondos", y unos y otros tienen un "interés compartido" en la rentabilidad de las inversiones.

Respecto de eventuales cambios, Boeninger calificó de "¡ilusorio!" la participación de cotizantes en la administración, y "no me gusta director estatal. ¿Por qué no en otras empresas, como Endesa?".

La reforma al mercado de capitales se promulgó el 8 de marzo de 1994, en los últimos días del gobierno de Patricio Aylwin.

La peor semana del Gobierno

"Esta ha sido una mala semana. He estado a contrapelo. A lo mejor me he puesto irritable. Les ruego me excusen por ello". Haciendo tal confesión, Patricio Aylwin terminaba de introducir los temas del Consejo de Gabinete efectuado el jueves **12 de agosto de 1993**. El Gobierno atravesaba entonces por uno de sus peores momentos. Nueve días antes, el Presidente se había dirigido al país en cadena nacional para anunciar un proyecto de ley destinado a agilizar los juicios de derechos humanos nombrando ministros especiales y estableciendo la posibilidad de declaraciones secretas para quienes quisieran entregar antecedentes, que luego sería conocido como "ley Aylwin". La propuesta perseguía el doble objetivo de avanzar en el esclarecimiento de la verdad y al mismo tiempo acoger las inquietudes de las Fuerzas Armadas por la prolongación de las causas. El resultado, sin embargo, recibía críticas cruzadas. Unas provenían de ex militares que demandaban un punto final. Las más complejas, sin embargo, fueron las que se hicieron desde el ala izquierda de la propia Concertación, coalición hasta entonces caracterizada por su disciplina y apoyo absoluto al gobierno.

Pero no era el único problema. También la semana anterior, Aylwin había pedido y conseguido que el directorio de TVN suspendiera la transmisión de una entrevista a Michael Townley. Esto, cuando el ministro instructor, Adolfo Bañados, se encontraba redactando su sentencia en la investigación por el asesinato de Orlando Letelier. El argumento del Mandatario era que tal transmisión por parte del canal estatal podía interpretarse como una intervención en el caso. Pero la gestión no solo suscitó duras críticas en el oficialismo, sino que el propio ministro secretario general de Gobierno, Enrique Correa (PS), discrepó y tomó una licencia médica de casi dos semanas.

Así estaban las cosas cuando a las 9:00 de la mañana de ese jueves el Presidente dio inicio al Consejo. Partió explicando el proyecto de DD.HH. Para Aylwin había "dos extremos" que evitar: la amnistía o punto final, y "la eliminación de la amnistía". Luego, según el documento, indicó que su proyecto tenía en cuenta que los procesos "no pueden eternizarse"; que "no puede aceptarse condena pública y anticipada de acusados", y que "nadie va a declarar si está amenazado por una condena moral o social, y si no existe algún estímulo desde el punto de vista penal". Así, continúa el acta, resulta "penoso y sorprendente que sectores que forman parte de la coalición de Gobierno criticaran tan acerbamente el proyecto".

A continuación, respecto de la entrevista a Townley, el Presidente insistió en lo "inadecuado" que era transmitirla cuando se redactaba el fallo del caso Letelier. "He respetado la autonomía de TVN, salvo en dos ocasiones. Pero TVN es vista como del Gobierno, y esto podría interpretarse como tal por Bañados". Aylwin recalcó que en esta materia actuó en conciencia, pero ello "suscitó reacción violenta". De nuevo, se mostró particularmente molesto por las reacciones de los congresistas del oficialismo. "Si parlamentarios son del Gobierno, lo lógico es que no ocupen tribuna parlamentaria para disparar contra el Gobierno: no es leal", se consigna en el acta. Así, "el asunto ha terminado mal: se ha creado un escándalo; se ha puesto en tela de juicio la posición

del Gobierno con respecto a la autonomía de los medios de comunicación. Yo simplemente ejercí mi derecho a petición".

Las reacciones de los ministros fueron de apoyo al Presidente. "Comprendo irritación. Nos está pasando a todos", dijo el canciller, Enrique Silva Cimma (PR). Patricio Rojas (DC, Defensa), en tanto, arremetió contra el canal estatal, afirmando que "la gestión global de TVN ha sido negativa. En esto coinciden los partidos políticos; la candidatura Frei (por entonces ya proclamado postulante único de la Concertación); el Congreso; las FF.AA. Ellos debieran parar la oreja y oír un poco más". También cuestionó al canal el ministro de Justicia, Francisco Cumplido (DC). "En el caso de TVN, lo que ha habido es indisciplina", dijo, mientras que el titular de Hacienda, Alejandro Foxley, advertía que "si TVN da ahora el programa, va a parecer un gobierno débil y se crearán problemas con el Poder Judicial y militar". Un juicio similar al de Edgardo Boeninger (DC), quien estimó "lamentable" un nuevo anuncio de la estación televisiva, en cuanto a que la entrevista se transmitiría el lunes siguiente. "Un descriterio", resumió.

Pese a ello, efectivamente ese lunes la estación difundió el programa. El mismo día Correa se reintegró a sus funciones.

En cuanto a la "ley Aylwin", pese a que hubo durante todo agosto intensas negociaciones, a principios de septiembre el Gobierno constató que no tenía viabilidad y le retiró la urgencia.